

VACUNACIÓN RECOMENDABLE EN MUNDO DEL TORO. RIESGOS ESPECÍFICOS INHERENTES AL TRABAJO

Advisable vaccination in the world of bulls. Specific risks attached to the work

Fernando Rescalvo-Santiago

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Valladolid. España UE.

Riesgos específicos inherentes al toreó

- Reconocimiento del riesgo por la OIT
- Concepto de riesgo inherente al toreó
- Tipos de riesgos
- Medidas preventivas
- Programa vacunal
- Vacunas muy recomendadas

“El principal riesgo al que están expuestos los toreros y sus subalternos son las lesiones por cogidas del animal, que en ocasiones pueden provocarles la muerte. También existe el riesgo de que contraigan el tétanos por las heridas de astas del toro” (OIT)

“Son pocas las precauciones que se toman en las corridas de toros; los picadores llevan una protección de acero en las piernas, mientras que los demás participantes dependen únicamente de su preparación y destreza o de la de sus caballos” (OIT)

Es la posibilidad de que un torero, subalterno, picador, mozo, etc., sufra cualquier enfermedad, patología o lesión sufrida con motivo u ocasión de la lidia.

Los riesgos, los clasificamos en:

- Riesgos de accidentes de trabajo
- Riesgos de enfermedades profesionales
- Riesgos ergonómicos.

Riesgos de accidentes de trabajo:

- Caídas al mismo nivel
- Caídas de objetos en manipulación
- Pisadas sobre objetos
- Choque contra objetos inmóviles
- Golpes o cortes por objetos y herramientas

- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Accidentes causados por seres vivos

Riesgos de enfermedad profesional.

- Exposición a contaminantes biológicos

Riesgos ergonómicos.

- Carga física
- Carga mental
- Factores psicosociales

Exposición a contaminantes biológicos:

- Pueden contraer zoonosis al estar en contacto con el toro:
 - La leptospirosis, la rabia, la brucelosis la salmonelosis y la tiña.
 - La tuberculosis, el ántrax, la fiebre Q y la tularemia.
- Pueden contraer enfermedades transmisibles :
 - Hepatitis B (VHB)
 - Hepatitis C (VHC)
 - Sida (VIH)
- Otras enfermedades:
 - Tétanos

Medidas preventivas:

- Información y formación
- Disponer de la adecuada asistencia médica de emergencia en la misma plaza.
- Inmunoprofilaxis: a través de un programa vacunal.

Programa vacunal de los toreros:

- Es el conjunto de actividades sanitarias programadas, con el objetivo de conseguir la inmunización activa de los toreros frente a las enfermedades transmisibles a las que están expuestos.

Inmunización activa (vacunación)

- Consiste en la administración de un microorganismo o parte de él, o un producto derivado del mismo (antígenos inmunizantes), con el objeto de producir una respuesta inmunológica similar a la de la infección natural, pero sin peligro para el vacunado.
- Se basa en la respuesta del sistema inmunitario a cualquier elemento extraño (antígeno) y en la memoria inmunológica.

Objetivos del programa vacunal de los trabajadores:

- Proteger a los trabajadores, mediante la vacunación, frente al riesgo de contraer determinadas enfermedades transmisibles.
- Prevenir enfermedades infecciosas en trabajadores que estén inmunocomprometidos o padezcan patologías crónicas.
- Evitar que los trabajadores puedan ser fuente de contagio de enfermedades transmisibles para las personas a las cuales atiende, para otros trabajadores o para la comunidad.
- Colaborar en mantener el calendario de vacunaciones para adultos dentro de los programas de salud comunitaria.
- Evitar las enfermedades infecciosas que puedan evolucionar a la cronicidad o que puedan afectar a la mujer embarazada.
- Evitar el absentismo laboral.

Actividades del programa vacunal:

- Proporcionar información sobre los riesgos de exposición a enfermedades, así como de los riesgos y beneficios de las vacunas recomendadas.
- Controlar el riesgo de exposición en correspondencia con el programa.
- Revisar el estado de inmunización de todo el personal.
- Administrar las vacunas recomendadas, según calendario.
- Establecer criterios de restricciones laborales.
- Establecer un sistema de registro de las vacunas administradas y de las reacciones adversas.

Actividades del programa vacunal:

- Las actividades del programa vacunal deben hacerse de forma integrada con la vigilancia de la salud.
 - Deberán ir dirigidas a todos los trabajadores
- Según "El Advisory Committee on Immunization Practices" (ACIP) de los EE.UU., las vacunas para los trabajadores se pueden clasificar en tres categorías :
- Vacunas recomendables a todos los adultos
 - Vacunas de indicación limitada en determinadas circunstancias
 - Vacunas muy recomendables.

Vacunas muy recomendables:

- Tétanos "Toxoide tetánico Leti"
- P Tétanos-difteria "dTanrix"
- P Pauta: 0, 1 y 12 meses
- VHB "Engerix B"
- P Pauta: 0, 1 y 6 meses
- P Pauta rápida: 0, 1, 2 y 12 meses